

Sunchales, 29 de octubre de 2001.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**ORDENANZA N° 1400 / 01**

**VISTO:**

El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo haciendo mención a las Ordenanzas N° 1352/00 y 1357/01,y;

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas Ordenanzas se incorporan al área urbana las manzanas L,K y M de la sección XVI de nuestra ciudad y además se acepta la donación de terrenos que serían destinados a calles públicas adyacentes a estas manzanas;

Que hasta la fecha no se ha asignado nombre a dichas calles;

Que esto dificulta brindar una adecuada ubicación a los vecinos que adquieren parcelas en dichas manzanas;

Que en función de lograr este objetivo, los loteadores han propuesto nombres de artistas plásticos de destacada actuación a nivel nacional, cuya trayectoria se describe en el anexo que se adjunta;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**ORDENANZA N° 1400 / 01**

**Art. 1°:** Designase con el nombre de Antonio Berni, a la calle ubicada al este de la Manzana K de la sección XVI, entre calle Rafaela y el límite sur de la manzana L.

**Art. 2°:** Designase con el nombre de Raúl Soldi, a la calle ubicada al sur de las manzanas L y M de la sección XVI, entre las manzanas K y calle Gral. Paz.

**Art. 3°:** Designase con el nombre de Fernando Fader, a la calle ubicada al norte de las manzanas K,L y M de la sección XVI.

**Art. 4°:** Designase con el nombre de Benito Quinquela Martín, a la calle ubicada al este de la Manzana K y al oeste de la manzana L de la sección XVI, entre R. Soldi y F. Fader.

**Art. 5°:** Designase con el nombre de Lino Spilimbergo, a la calle ubicada al este de la manzana L y al oeste de la manzana M de la sección XVI, entre R. Soldi y F. Fader.

**Art. 6°:** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil uno.-